https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=Yz7ih196mW%2Fz1H382hfXxQ%3D%3D

MINDEPORTE 26-07-2024 11:38
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0021398 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 322 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE ESCOLAR / ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
DESTINO HOOBER ANCIZAR GONZALEZ ROJAS
ASUNTO RESPUESTA A RADICADO 2024ER0021477
OBS

Cód. Dependencia y Radicado No

2024EE0021398

Bogotá D.C.

Señor:
HOOBER ANCIZAR GONZALEZ ROJAS
institucional@jfkcollege.edu.co
Carrera 46 No. 11-28 Esperanza 2da.Etapa
Villavicencio - Meta
Colombia

Asunto: Respuesta a radicado 2024ER0021477

Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Deporte, la Dirección de Fomento y Desarrollo, del Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar y del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

Por medio del presente documento y en consideración de lo establecido en la ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y determina los términos para resolver sus distintas modalidades, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Que de acuerdo con la resolución 0316 de 14 de mayo de 2024, encontramos: en su **CAPITULO VI. PARTICIPANTES, INSCRIPCIONES Y REQUISITOS.** En los siguientes artículos.

(...)

Artículos 34. Inscripción: Es el proceso del registro en al plataforma oficial del Ministerio del Deporte de cada uno de los deportistas, docentes/entrenadores, instituciones educativas y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad parala participación en la fase municipal, fase departamental, fase regional nacional y fase final nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales.

Artículo 35. Para participar en los Juegos Intercolegiados Nacionales todos los deportistas y entrenadores deben inscribirse en la plataforma establecida por el Ministerio del deporte, a través de la página web oficial www.mindeporte.gov.co

(...)

Atendiendo a su solicitud se manifiesta que se debe cumplir con el proceso de restablecimiento de la contraseña como se muestra en el siguiente manual https://juegosintercolegiados.crisp.help/es/article/como-puedo-restablecer-mi-contrasena-o-saber-cual-es-mi-usuario-h0mkgg/?bust=1721944797770

Se aclara, que si no lo pueden llevar a cabo deben hacer la solicitud por medio de la mesa de ayuda de la plataforma o al correo ayuda @juegosintercolegiados.com Para que les colaboren con dicho restablecimiento.

Le agradecemos su interés en participar en este gran evento deportivo y sea esta la invitación a continuar con el apoyo desde su institución, cualquier inquietud adicional que tenga frente a este proceso y al desarrollo del Programa Juegos Intercolegiados 2024, con gusto podrá ponerse en contacto con el coordinadora regional Yenny Lorena Arévalo Hernández, al correo electrónico yearevalo@

mindeporte.gov.co e igualmente la invitamos a visitar la página https://www.juegosintercolegiados.gov.co/

Cordialmente,



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
Cargo: Coordinadora GIT Deporte Escolar

Elaboró: Yenny Lorena Arévalo Hernández CPSP 205-2024

Archivado en:
Dependencia: 322 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE ESCOLAR
Serie: 322-540-PROGRAMAS / 322-540-140-PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS
Expediente: INTERCOLEGIADOS 2024

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=CFd%2BUelgW2hYq0RUt36xAw%3D%3D